

Junta de Gobernadores

GOV/INF/2020/10

22 de julio de 2020

Español
Original: inglés

Solo para uso oficial

Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Informe del Director General

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en cuanto a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde el informe anterior del Director General.¹

Actividades relacionadas con el enriquecimiento

2. En una carta de fecha 20 de julio de 2020, el Irán comunicó al Organismo que el explotador de la planta piloto de enriquecimiento de combustible (PFEP) de Natanz “tiene la intención de transferir y desplazar tres cascadas de producción (Nº 4, 5 y 6) de esta instalación² a la planta de enriquecimiento de combustible (FEP)³ de Natanz. El Irán también proporcionó una versión actualizada del cuestionario de información sobre el diseño (DIQ) para la FEP.

3. El 20 de julio de 2020, el Organismo verificó en la Sala B⁴ de la FEP el circuito de tuberías necesario para la instalación de las tuberías del colector y los subcolectores de las tres cascadas de producción de la FEP.

¹ GOV/2020/26.

² Según se indica en el informe anterior del Director General (GOV/2020/26, párr. 22), la cascada 4 contiene 164 centrifugadoras IR-4, la cascada 5 contiene 164 centrifugadoras IR-2m y la cascada 6 contiene 135 centrifugadoras IR-6.

³ PAIC, “Anexo I — Medidas relacionadas con la energía nuclear”, párr. 27.

⁴ PAIC, “Anexo I — Medidas relacionadas con la energía nuclear”, párr. 29.